



ANEXO II

Segundo curso de Ciclos Formativos de Grado D Medio y Superior. Régimen ordinario.

Fechas 2026	Actuaciones
Del 25 al 30 de junio	Presentación de solicitudes de admisión.
Del 25 al 30 de junio	Matriculación del alumnado que, tras la evaluación final, tenga uno o varios módulos profesionales con calificación numérica inferior a cinco, sin considerar, a estos efectos, el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo (que únicamente puede realizarse una vez superados el resto de módulos profesionales), así como de aquel que tenga pendiente la realización de la fase de formación en empresa u organismo equiparado, y opte por continuar sus estudios en el mismo centro docente en el que hubiera estado matriculado el último curso escolar y en el mismo ciclo formativo. Matriculación del alumnado que, como consecuencia del ejercicio del derecho que le asiste, tenga como calificación final el valor nominal «renuncia a la convocatoria». Matriculación del alumnado que tenga como calificación final el valor nominal «no evaluado». Matriculación del alumnado que promociona a segundo curso que opte por continuar en el mismo centro docente en el que estuvo matriculado el último curso escolar y en el mismo ciclo formativo.
2 de julio	Relación provisional de personas solicitantes.
Del 3 al 6 de julio	Presentación de alegaciones a la relación provisional de personas solicitantes.
15 de julio	Relación definitiva de personas solicitantes.
15 de julio	Adjudicación única de plazas escolares.
Del 16 al 21 de julio	Matriculación única de las personas admitidas en un centro docente diferente a aquel en que realizó primero, o en un ciclo formativo distinto con módulos profesionales de primero comunes al previamente cursado.
Del 1 de septiembre al 15 de noviembre	Procedimiento de admisión a través de listas de espera para el alumnado que haya participado en el procedimiento ordinario único de admisión en segundo curso.
15 de noviembre	Fecha límite de matriculación del alumnado al que se le ha adjudicado plaza a través de las listas de espera.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA

20/05/2026

VERIFICACIÓN

Pk2jmGGJEV8ECUBV926P4TYJYNC7AP

PÁG. 5/24

